



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Dirección General de Comunicación Social

Ciudad de México. Mayo 20 de 2020

Comunicado Conjunto

SECRETARÍAS DE SALUD Y DE TURISMO PRESENTAN LINEAMIENTO NACIONAL PARA LA REAPERTURA DEL SECTOR TURÍSTICO

- El secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués, y el subsecretario de Salud, Hugo López Gatell-Ramírez, anunciaron las nuevas medidas de seguridad sanitaria.
- El documento considera las aportaciones y recomendaciones de la jefa de Gobierno, los gobernadores de las entidades federativas más importantes para esta industria y de la iniciativa privada del sector turístico.
- El titular de Sectur anunció también que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, estuvo de acuerdo en continuar con los Fines de Semana Largos establecidos.

El secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués, y el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, dieron a conocer hoy el Lineamiento Nacional para la Reapertura del Sector Turístico.

Este documento, realizado por la Secretaría de Turismo en coordinación con la Secretaría de Salud, establece las recomendaciones para el sector turístico, enfocadas en prevenir y mitigar al máximo los riesgos de contagio mediante medidas de higiene personal, del entorno y de sana distancia como una prioridad en la nueva normalidad, tomando como base el semáforo por regiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de mayo pasado, en el que se establece la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

El secretario Torruco Marqués explicó que este lineamiento incluye las aportaciones del sector privado turístico, con quienes hubo pleno consenso después de diversas reuniones de trabajo con los principales organismos empresariales de la industria turística, como el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), Asociación Nacional de Cadenas Hoteleras (ANCH), Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV), Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM), Consejo Nacional de Exportadores de Servicios Turísticos (Conexstur), Cámara Nacional de Aerotransportes (Canaero), Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (Canapat), Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (Canirac) y la Alianza Nacional de Transportadoras Turísticas (ANTT), entre otros.

Añadió que también se tomaron en cuenta los comentarios surgidos de la mesa de trabajo que se estableció con los gobernadores de nueve estados: Quintana Roo, Jalisco, Guerrero, Sinaloa, Baja California Sur, Baja California, Nayarit, Oaxaca y Colima, y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que en total suman el 50.5 por ciento del Producto Interno Bruto Turístico y el 4.4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional.

Precisó que el lineamiento, de más de 130 páginas de extensión, incluye todo tipo de actividad turística: transporte aéreo, aeropuertos, servicios de migración, cruceros, embarcaciones de recreo y operación de puertos; hoteles, restaurantes y bares, clubes de golf, discotecas y centros nocturnos, salas de eventos, centros de convenciones, centros de negocios, transporte terrestre, guías de turismo, plataformas digitales, parques temáticos, parques acuáticos, destinos de sol y playa, balnearios, Tianguis y ferias, conciertos, estadios y eventos deportivos masivos y museos, entre otras.

El titular de Sectur puntualizó que este lineamiento está homologado con los establecidos en Canadá y Estados Unidos.

Por su parte, el subsecretario Hugo López-Gatell externó que hay tres sectores que fueron designados como los primeros candidatos en el proceso de reapertura de actividades: construcción, fabricación de autotransportes y la minería, y en ese espectro se incluye ahora al turismo.





Destacó que la industria turística tiene un reto adicional, intrínseco a su actividad: el desplazamiento de un sitio a otro lejano y la congregación de personas en un mismo lugar, lo que ha contribuido a que en esta emergencia sanitaria sea una de las actividades más afectadas.

No obstante, reconoció su disciplina y disposición para adaptarse a los nuevos protocolos, para los cuales se seguirán recibiendo propuestas que enriquezcan este documento que abarca todas las áreas de la actividad turística, el cual se presentó durante la conferencia de prensa que encabeza el subsecretario López-Gatell en Palacio Nacional, y contiene lo siguiente:

Disposiciones Generales

Las empresas dedicadas al turismo deberán apearse a estas disposiciones y facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan realizar los protocolos, destacando lo siguiente:

- Adquisición y disposición de insumos para la sanitización de espacios, para la protección personal, para la colocación de barreras físicas si fuera el caso y para mantener la higiene (equipos, recursos y materiales necesarios) en el establecimiento, a fin de garantizar el retorno seguro de los trabajadores, clientes y proveedores a las actividades esenciales del centro laboral.
- Asignar a un responsable dedicado a ASEGURAR la correcta implementación de las medidas sanitarias.
- Establecer el protocolo para la realización de filtros sanitarios y detección de signos de enfermedades respiratorias (fiebre, tos, flujo nasal, dificultad para respirar), con el fin de remitir a su domicilio en aislamiento voluntario a quien los presente y disminuir el riesgo de contagio para el resto de las personas (lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados).
- Capacitación del personal del centro laboral en:





- o **Uso de equipo de protección personal** (cubre boca, careta facial, guantes)
 - Todo material desechable (cubre boca y guantes) deberá colocarse en una bolsa que previamente deberá ser rociada con solución de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos del 0.5 por ciento o con productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA) certificados para eliminar SARS-CoV-2 y posteriormente deberá ser desechada colocando una leyenda que indique “desecho sanitario”.
 - El personal que realice acciones de limpieza deberá emplear equipo de protección personal.

- o **Higiene del entorno**
 - Previa apertura del sitio de trabajo, se deberá realizar la sanitización exhaustiva de todo el establecimiento (lavar con agua y jabón y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos del 0.5 por ciento o con productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA) certificados para eliminar SARS-CoV-2.
 - Garantizar el abasto de insumos para lavado y desinfección del establecimiento.
 - De preferencia, contar en los accesos con tapetes húmedos con hipoclorito de sodio.
 - Asegurar que el establecimiento cuente con ventilación natural o mecánica.
 - Contar con protocolos específicos de limpieza y desinfección diaria del suelo; objetos de contacto y de uso común como: sillas, barandales, manijas, puertas, superficies horizontales, teléfonos, equipos de cómputo y cualquier otro elemento de fácil alcance para los empleados, clientes o y proveedores.
 - Limpieza rutinaria de paredes, muros y ventanas.
 - Prestar especial atención al área de sanitarios. Incrementar frecuencia de limpieza en lo general y en objetos de contacto frecuente como manijas, grifos, dispensadores, etc.

- o **Higiene personal**
 - La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se deberá garantizar que se cuente con jabón líquido, en gel o espuma y con dispensadores de toallas de papel desechables (evitar por





completo el uso de toallas de tela), botes de basura, papel higiénico, agua potable y gel antibacterial a base de alcohol al 70 por ciento.

- En caso de estornudar o toser, se deberá usar el ángulo interno del brazo para cubrir nariz y boca, aun con el uso de cubre boca y careta.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.

o **Sana distancia**

- Evitar el contacto entre personas (desalentar el saludo de mano y/o beso) y mantener la distancia entre personas es necesario. Se recomienda un distanciamiento social de 1.5 metros.

o **Aislamiento**

- El trabajador que tenga confirmación de COVID-19, o haya estado expuesto al agente biológico infeccioso durante 14 días o el tiempo necesario para la recuperación, no se presentará a trabajar para evitar el contagio de la enfermedad en el centro laboral.

El lineamiento se actualizará conforme vayan aprobándose nuevas recomendaciones, en tanto se vaya avanzando en las fases de recuperación y reapertura ante la contingencia sanitaria. Estas medidas básicas deberán de ser efectivas a partir del 1 de junio de 2020.

Fines de Semana Largos

Por otra parte, el secretario Torruco Marqués informó que después de haber hablado con el presidente Andrés Manuel López Obrador, y por la importancia que tiene el turismo interno para la industria, continuarán los fines de semana largos establecidos.

El titular de Sectur puntualizó que el turismo doméstico será el primer segmento que detone el reinicio de esta actividad en el país, ya que es el más importante para este sector al representar el 82.5 por ciento del consumo turístico total, con un gasto de 142 mil millones de dólares, cifra superior a los 24 mil 563 millones de dólares que aporta el turismo internacional.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Finalmente destacó que las y los mexicanos viajando por México significan el 85 por ciento de la ocupación hotelera, con 102 millones de turistas hospedados en hotel.

=0o0=

Sectur. Avenida Presidente Masaryk 172, colonia Bosques de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo. CP: 11580. CDMX.
Tel. 553002-6300

